

de cuatrocientas veintiocho mil pesetas (428.000 ptas.), por incumplimiento de la legislación vigente en materia de pesca marítima en aguas interiores, marisqueo y acuicultura.

Notifíquese en forma legal al interesado la presente resolución.- El Director General de Pesca. Fdo.: Francisco Gómez Aracil».

Contra la Resolución transcrita, que no es definitiva en vía administrativa, pueden los interesados interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, como se indica al final de la misma.

Huelva, 29 de octubre de 1997.- El Delegado, Domingo Avila Fernández.

#### AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS (SEVILLA)

*EDICTO. (PP. 206/98).*

Este Ayuntamiento Pleno aprobó inicialmente el día 17 de diciembre de 1997 el Plan Parcial Industrial Núm. 1 de Burguillos, de iniciativa municipal, acordando someterlo a información pública durante un mes, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme al art. 116 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, para que pueda ser examinado por los interesados y presentarse las alegaciones y sugerencias pertinentes.

Burguillos, 18 de diciembre de 1997.- El Alcalde, José Luan López.

*ANUNCIO. (PP. 130/98).*

Este Ayuntamiento Pleno aprobó inicialmente el día 17 de diciembre de 1997 la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal en relación a la Parcela del sector Noroeste del cruce de travesía de la A-460 y la C-433, promovida por el Ayuntamiento, y el Estudio de Impacto Ambiental y someter a información pública el expediente durante un mes desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan examinarlo y presentar sugerencias y alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y 33 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Andalucía.

Burguillos, 15 de enero de 1998.- El Alcalde.

*ANUNCIO. (PP. 131/98).*

Este Ayuntamiento Pleno aprobó inicialmente el día 17 de diciembre de 1997 la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal en relación a la manzana entre C/ Concepción de Osuna y C/ La Fuente, promovida por el Ayuntamiento, y someter a información pública el expediente durante un mes desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta

de Andalucía para que los interesados puedan examinarlo y presentar sugerencias y alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Burguillos, 15 de enero de 1998.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (CADIZ)

*ANUNCIO. (PP. 3984/97).*

Don Cristóbal Rivera Hormigo, Alcalde-Presidente,

Hace saber: Que el Pleno Municipal, en sesión del día 19 de diciembre de 1997, ha acordado la aprobación inicial de la segunda modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de este municipio, así como el Estudio de Impacto Ambiental de dicha modificación.

Lo que se hace público a efectos de alegaciones, sugerencias y reclamaciones, durante un período de treinta días naturales, contado a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Setenil de las Bodegas, 22 de diciembre de 1997.- El Alcalde, Cristóbal Rivera Hormigo.

#### AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAEN)

*ANUNCIO. (PP. 199/98).*

Don Gil Beltrán Ceacero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén),

Hace saber: Que la Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada con fecha 19 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo de «Aprobación del Escudo de la Localidad», y de conformidad con lo dispuesto en el art. 1 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, de la Consejería de Gobernación, y demás concordantes, se somete a información pública por plazo de veinte días, para presentar las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

Mengíbar, 19 de enero de 1998.- El Alcalde.

*ANUNCIO. (PP. 200/98).*

Don Gil Beltrán Ceacero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén),

Hace saber: Que la Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada con fecha 19 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo de «Aprobación de Logotipo de la Localidad», y de conformidad con el art. 1 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, de la Consejería de Gobernación, y demás concordantes, se somete a información pública por plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente en el BOJA, para presentar las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

Mengíbar, 19 de enero de 1998.- El Alcalde.